

 		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
		RESOLUCION No. 005 de 2021		
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 3

RESOLUCION N° 005 **(enero 05 de 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2020 – 2024 Y SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION 117 DE 2020

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020, modificada por la Resolución No. 093 del 09 de noviembre 2020 la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2020 – 2024.
- b. Que el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga – Santander mediante auto de fecha 24 de diciembre de 2020 mediante auto admitió la Acción de Tutela bajo el número de radicado 2020- 0147 y dentro del mismo auto concedió la medida provisional consistente en *“suspender los efectos de la convocatoria contenida en la Resolución No. 132 de fecha 21 de diciembre del 2020 para la elección de Personero Municipal de Bucaramanga, como de las resoluciones que la modifican, en especial la Resolución No. 132 de fecha 21 de diciembre, como también de la resolución que publique la lista de elegibles definitiva en el caso que se presentes reclamaciones.”*
- c. En acato a la medida provisional ordenada por el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga, la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga expidió la Resolución No. 134 del 24 de diciembre de 2020 resolvió suspender el concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2020 – 2024 convocado mediante Resolución No. 090 de 2020, hasta se le notifique al Concejo de Bucaramanga el fallo de la Acción de Tutela Radicada con el número 2020-0147 tramitada en el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga, momento en el cual se procederá a actualizar el cronograma del proceso de selección.
- d. Que, el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga, profirió fallo de primera instancia en la acción de tutela de radicado 2020-147 mediante sentencia de fecha cuatro (04) de enero de 2021, en la que resolvió:

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCION No. 005 de 2021			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

PRIMERO: Negar amparo de tutela al señor Álvaro Rueda Urquijo en la acción constitucional impetrada contra el Concejo Municipal de Bucaramanga y la universidad del Atlántico, por no existir vulneración de los derechos al debido proceso, la igualdad y demás invocados, en el marco del trámite del concurso de méritos abierto y público para la selección del personero municipal de esta ciudad periodo 2020 -2024, y por las demás razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Denegar por improcedente el amparo de tutela al señor Esteban Cárdenas Rodríguez en la tutela Acumulada al presente diligenciamiento, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior se ordena de MANERA INMEDIATA, LEVANTAR la medida provisional que suspendió el trámite del concurso mientras se decidía de fondo la tutela; por tanto, se ORDENA al Concejo Municipal de Bucaramanga, continuar el trámite del concurso de méritos abierto y público para la selección del personero municipal de esta ciudad periodo 2020 - 2024, conforme al cronograma, para la elección y posesión de la persona que por orden de mérito debe ocupar el cargo en mención.

- e. Que, se hace necesario reanudar el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero de Bucaramanga periodo 2020-2024 y actualizar el proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Reanudar Concurso Público y Abierto de méritos para la selección de Personero Municipal de Bucaramanga periodo 2020 – 2024, a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 117 de 2020 que establece el cronograma del Concurso Público y Abierto méritos para la selección de Personero Municipal de Bucaramanga periodo 2020 – 2024, así:

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2020 - 2024		
ACTUACION	FECHA	LUGAR
29. Elección de Personero Municipal.	09/01/2021	Instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga.

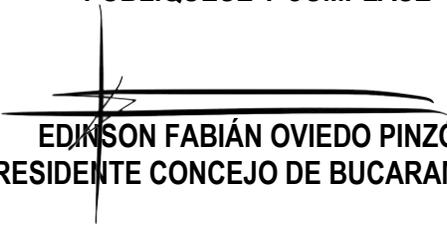
ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 4° de la Resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co y de la página web de la Universidad del Atlántico www.uniatlantico.edu.co

 		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
		RESOLUCION No. 005 de 2021		
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bucaramanga, el cinco (5) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


EDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
PRESIDENTE CONCEJO DE BUCARAMANGA


LEONARDO MANCILLA AVILA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Secretario General

Proyectó: Claudia Milena Martínez Hernández
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica-CMB